

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2022-5108 *Resolución de 22 de junio de 2022, por la que se aprueba el expediente para el nombramiento de directores en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El concurso de méritos entre funcionarios docentes de carrera para la provisión de puestos de director en los centros docentes de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria fue convocado mediante Resolución de 27 de enero de 2022, que fue modificada por Resolución de 10 de febrero de 2022.

Asimismo, por Resolución de 22 de febrero de 2022, se convocó concurso de méritos entre funcionarios docentes de carrera para la provisión del puesto de director en el CEIP Santiago Galas de Ruiloba.

Dichas resoluciones se dictaron de conformidad con la Orden ECD/5/2017, de 1 de febrero, que regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación y cese de directores de los centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por Orden EFT/3/2021, de 21 de enero.

El artículo 13.1 de la Orden ECD/5/2017 establece que la comisión de selección elevará al titular de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica la lista ordenada de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, indicando aquel que haya resultado seleccionado, para su nombramiento. El artículo 14 de la citada orden determina que dicho nombramiento, con el que finaliza el procedimiento de selección, será por un período de cuatro años y corresponde hacerlo al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) a propuesta del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, debiendo ser publicada en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución sobre el mismo.

El artículo 16 de la orden mencionada establece que, en el caso de ausencia de candidaturas al cargo de director o en los casos en que la comisión de selección no haya seleccionado a ningún candidato, el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (actualmente Consejería de Educación y Formación Profesional) procederá a nombrar director, con carácter extraordinario, a un funcionario docente, preferentemente con destino definitivo en el centro, por un período de dos años, a cuyo término, el cargo de director será objeto de convocatoria pública mediante concurso de méritos.

Por último, el artículo 17 de la Orden ECD/5/2017 establece que cuando el director cesara en el ejercicio de la función directiva antes de la finalización de su mandato, el titular de la Consejería de Educación nombrará un director con carácter provisional, preferentemente de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, hasta que se resuelva la primera convocatoria que se realice para la selección y nombramiento de directores.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 35, apartado f), de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

RESUELVO

Primero. - Aprobar el expediente para nombrar directores con carácter ordinario por un periodo de cuatro años en los centros docentes públicos, con efectos de 1 de julio de 2022, a los seleccionados en el concurso de méritos convocado por Resolución de 27 de enero de 2022 y cuya relación se publica como Anexo I. Los directores y miembros del equipo directivo saliente de dichos centros cesarán el 30 de junio de 2022.

Segundo. - Acordar la publicación de los directores nombrados con carácter extraordinario a partir del 1 de julio de 2022 por un periodo de dos años, en aquellos casos en que las comisiones de selección encargadas de realizar la valoración de méritos se hayan encontrado con ausencia de candidatos, y cuya relación figura en el Anexo II. Los directores y los miembros del equipo directivo saliente de dichos centros cesarán el 30 de junio de 2022.

Tercero. - Acordar la publicación de los directores nombrados con carácter provisional, con efectos de 1 de julio de 2022, hasta que se resuelva la primera convocatoria que se realice para la selección y nombramiento ordinario de directores, y cuya relación se publica como Anexo III.

Cuarto. - Todas las referencias para las que se usa la forma de masculino genérico deberán entenderse aplicables indistintamente tanto a hombres como a mujeres.

Quinto. - Conforme a lo establecido en los artículos 147 y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó o, bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente según lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santander, 22 de junio de 2022.

La consejera de Educación y Formación Profesional,
Marina Lombó Gutiérrez.

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

ANEXO I
DIRECTORES/AS NOMBRADOS CON CARÁCTER ORDINARIO POR CUATRO AÑOS,
A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
RUBÉN DE ANDRÉS RODRÍGUEZ	CEIP ANTONIO MENDOZA	SANTANDER	SANTANDER
JAIME RODRÍGUEZ MORANTE	CEIP ANTONIO MUÑOZ Y GÓMEZ	CASAR DE PERIEDO	CABEZÓN DE LA SAL
RUTH DIAZ BADA	CEIP BENEDICTO RUIZ	AJO	BAREYO
ANA JAÉN FABOS	CEIP BUENAVENTURA GONZÁLEZ	SANTA CRUZ DE BEZANA	SANTA CRUZ DE BEZANA
JOSÉ MANUEL PEÑA MACARRO	CEIP CABO MAYOR	SANTANDER	SANTANDER
PATRICIA ANDRÉS MANTECA	CEIP CANTABRIA	PUENTE SAN MIGUEL	REOCÍN
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-CANTÓN SAIZ	CEIP CASIMIRO SAINZ	MATAMOROSA	CAMPOO DE ENMEDIO
AGUSTÍN DE LÓZAR VICENTE	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	POTES	POTES
ERIKA YANETH AGUILAR LEAL	CEIP CUEVAS DEL CASTILLO	VARGAS	PUENTE VIESGO
HILARIO VEGA SIERRA	CEIP DIONISIO GARCIA BARREDO	SANTANDER	SANTANDER
MARÍA ISABEL BERRIO ROJO	CEIP DOBRA	VIÉRNOLES	TORRELAVEGA
JESÚS FERNÁNDEZ-PAREJA MARÍN	CEIP EL PEDREGAL	CASTRO URDIALES	CASTRO URDIALES
MARÍA JOSEFA CABIECES JIMÉNEZ	CEIP FLAVIO SAN ROMÁN	CICERO	BÁRCENA DE CICERO
DANIEL GARCÍA BOADA	CEIP FUENTE DE LA SALUD	SANTANDER	SANTANDER

CVE-2022-5108

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
MARÍA ARGENTINA PÉREZ SOTERO	CEIP GERARDO DIEGO	LOMBERA	LOS CORRALES DE BUELNA
MARÍA ISABEL SAÑUDO ORTEGA	CEIP JOSÉ LUIS HIDALGO	TORRELAVEGA	TORRELAVEGA
MIGUEL QUEVEDO GUTIÉRREZ	CEIP JOSÉ MARIA PEREDA	LOS CORRALES DE BUELNA	LOS CORRALES DE BUELNA
ALEJANDRA BOLADO PEÑA	CEIP JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ	EL ASTILLERO	EL ASTILLERO
BEGOÑA MUÑUZURI GONZÁLEZ	CEIP LOS PUENTES	COLINDRES	COLINDRES
PABLO LÓPEZ LÓPEZ	CEIP MARQUÉS DE VALDECILLA	VALDECILLA	MEDIO CUDEYO
MATILDE FELICES RASINES	CEIP MENÉNDEZ PELAYO	SANTANDER	SANTANDER
RAQUEL PÉREZ FERREIRA	CEIP PEDRO DEL HOYO	COLINDRES	COLINDRES
FRANCISCO JOSÉ BRAVO RUEDA	CEIP RAMÓN Y CAJAL	GUARNIZO	EL ASTILLERO
NAZARETH FERNÁNDEZ FERRERO	CEIP SAN PEDRO APÓSTOL	CASTILLO	ARNUERO
AÍDA SAMPERIO GARCÍA	CEIP VALLE DE REOCÍN	LA VEGUILLA	REOCÍN
MÓNICA DÍEZ CUEVAS	CEIP VILLA DEL MAR	LAREDO	LAREDO
RUTH HERRERO MIER	CEIP VITAL ALSAR	CUETO	SANTANDER
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ GARCÍA	CEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	RAMALES DE LA VICTORIA	RAMALES DE LA VICTORIA
JAVIER IGNACIO ARBEA POLITE	CEPA DE CAMARGO	MURIEDAS	CAMARGO
ANTONIO MANUEL RAMOS MARTÍN	CEPA DE ASTILLERO	EL ASTILLERO	EL ASTILLERO

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
MARÍA JOSÉ COSSÍO FRECHILLA	CEPRIM LOS TORREONES	CARTES	CARTES
MANUEL NOGUEROL OLIVÁN	IES ATAÚLFO ARGENTA	CASTRO URDIALES	CASTRO URDIALES
ANA ISABEL FERNÁNDEZ FRESNEDO	IES CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER
M. JULITA TRÁPAGA GÓMEZ	IES EL ALISAL	SAN ROMÁN	SANTANDER
SONIA ALONSO SANZ	IES EL ASTILLERO	EL ASTILLERO	EL ASTILLERO
RAFAEL BEDIA GARCÍA	IES JOSÉ DEL CAMPO	AMPUERO	AMPUERO
CÉSAR ROSALES CARRILLO	IES JOSÉ HIERRO	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
MARÍA DOLORES VEGA OMAÑA	IES MIGUEL HERRERO PEREDA	TORRELAVEGA	TORRELAVEGA
ANA SORAYA GONZÁLEZ BÁRCENA	IES RÍA DEL CARMEN	MURIEDAS	CAMARGO
FERNANDO OTAL DURÁN	IES SAN MIGUEL DE MERUELO	SAN MIGUEL DE MERUELO	MERUELO
MARÍA LOURDES GARCÍA MENÉNDEZ	IES SANTA CRUZ	VILLABÁÑEZ	CASTAÑEDA

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

ANEXO II
DIRECTORES/AS NOMBRADOS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO POR DOS AÑOS,
A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
MARIA VIRGINIA MELERO RIOZ	CEE PARAYAS	MALIAÑO	CAMARGO
EKAITZ PELLÓN RODRIGUEZ	CEIP PALACIO	NOJA	NOJA
MARÍA BELÉN PÉREZ PÉREZ	CEIP JERÓNIMO PÉREZ SAINZ DE LA MAZA	QUINTANA	SOBA
TOBIÁS LOBERA PAYÁ	CEIP JESÚS CANCIO	SANTANDER	SANTANDER
SARA MAESTRO GONZÁLEZ	CEIP MANUEL LLANO	TERÁN	CABUÉRNIGA
NATALIA VELASCO POMAR	CEIP MANUEL LLANO	SANTANDER	SANTANDER
DAVID PELÁEZ CORRAL	CEIP MIÉS DE VEGA	TORRELAVEGA	TORRELAVEGA
SAMUEL VADA GUTIÉRREZ	CEIP PABLO PICASSO	LAREDO	LAREDO
JOSÉ MANUEL RIOZ IGLESIAS	CEIP PORTUS BLENDIUM	SUANCES	SUANCES
MARTA DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	CEIP RAMÓN MENENDEZ PIDAL	CAMPUZANO	TORRELAVEGA
DIEGO GUTIÉRREZ DEL VALLE	CEIP RAMÓN PELAYO	SANTANDER	SANTANDER
FRANCISCO FERNÁNDEZ NORIEGA	CEIP SANTIAGO GALAS	LA IGLESIA	RUILOBA
NOEMÍ LÓPEZ ESPINOSA	CEIP SARDINERO	SANTANDER	SANTANDER
BERTA SAINZ PECHARROMÁN	CEPA DE CASTRO URDIALES	CASTRO URDIALES	CASTRO URDIALES
SONIA GARCÍA VEGAS	CRA LIÉBANA Y PEÑARRUBIA	POTES	POTES
AZARA SIRGO GONZÁLEZ	CRA PEÑA CABARGA	HERAS	MEDIO CUDEYO

CVE-2022-5108

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
M. INMACULADA SAN ROMÁN AZCONA	IES BERNARDINO DE ESCALANTE	LAREDO	LAREDO
M. PAZ FERNÁNDEZ GARCÍA	IES VALLE DE CAMARGO	MURIEDAS	CAMARGO

ANEXO III
DIRECTORES/AS NOMBRADOS CON CARÁCTER PROVISIONAL POR UN AÑO,
A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IRENE DONATE CORRAL	CEIP CISNEROS	SANTANDER	SANTANDER
PAU SÁNCHEZ FUSTER	CEPO BAJO DEVA	UNQUERA	VAL DE SAN VICENTE
JUAN DIEGO LUCAS	IES AUGUSTO GONZÁLEZ DE LINARES	SANTANDER	SANTANDER
MARÍA ROSARIO GUTIÉRREZ LAVÍN	IES RICARDO BERNARDO	SOLARES	MEDIO CUDEYO
ÁNGEL MERODIO CUESTA	IES SANTA CLARA	SANTANDER	SANTANDER

2022/5108

CVE-2022-5108